

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 1.332/2020

Mediante Resolución de esta Alcaldía se ha dispuesto admitir a trámite el Proyecto de Actuación de Interés Público instado por don José Luis Jurado García, consistente en la construcción e instalación de explotación avícola para engorde de menos de 55.000 pollos, con emplazamiento en paraje "Los Barriales", Polígono 8, parcela 90, con referencia catastral:

14032A008000900000ZB, de este término municipal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley

7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía -LOUA-, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se abre un plazo de 20 días hábiles de información pública, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público de 9 a 14 horas, al objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación, de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

En La Granjuela, 1 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Maximiano Izquierdo Jurado.